

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	17:21:59

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En las bases en los numeral 1.2, 1.9, Anexo A, Anexo B no llegamos a leer que los productos solicitados esten en paquete, por lo que entendemos que los items seran en compra por separado. Consultamos si es correcto si nuestro entender.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.2 Página: 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL OEC EN COORDINACION CON EL AREA USUARIA ACLARA Y PRECISA, QUE LA MODALIDAD DE ADQUISICION CORRESPONDE A UNA CONTRATACION POR PAQUETE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código : 20468787360

Nombre o Razón social : ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C

Fecha de envío : 31/10/2024

Hora de envío : 17:21:59

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Sobre la primera entrega, indican que los dispositivos medicos y equipo en cesion de uso deben ser entregados en un plazo no mayor de 10 días calendarios de notificada la orden de compra. Invocamos el principio de Razonabilidad y Eficiencia (artículo 2 de la Ley de Contrataciones del Estado), en el sentido de que el plazo de 10 días para la entrega resulta desproporcionado dado el proceso necesario para la importación, nacionalización y transporte de los bienes hasta Huánuco.

En esta etapa del proceso de compra, es fundamental contemplar un plazo de entrega acorde a la logística que implica el traslado internacional y nacional, permitiendo así que el proveedor cumpla con las especificaciones y calidad requeridas sin afectar la continuidad del servicio público.

Es por ello que, en atención a los principios de Transparencia y Eficiencia en las contrataciones estatales, consideramos necesaria una extensión razonable del plazo de entrega que permita cumplir con los trámites y transporte sin comprometer los recursos ni la calidad del bien. Esto se alinea con los pronunciamientos de la OSCE, que en situaciones similares han avalado plazos extendidos en función de la realidad logística y geográfica, protegiendo así los intereses del Estado. Es por ello, entendemos sin querer se estaria direccionando el proceso a un postor que ya tenga instalado el equipo en la institución. Observamos las bases y solicitamos que se amplie a un plazo de 30 días calendario, en caso no se acepte solicitamos se permita instalar equipos similares de mayor antigüedad."

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley de Contrataciones

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, se ampliara el plazo a 15 dias calendarios (PARA LA PRIMERA ENTREGA) contabilizados a partir del día siguiente de notificada la orden de compra, ADEMÁS SI SE ACEPTARAN EQUIPO DE MAYOR ANTIGÜEDAD en optimas condiciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20468787360	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	ROCHEM BIOCARE DEL PERU S.A.C	Hora de envío :	17:23:41

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Del Anexo K, teniendo en cuenta que las fichas de los equipos en cesion de uso en Essalud esta normadas por la IETSI, que todo Essalud debe justarse a lo requerido por la IETSI y que ninguna tiene la potestad de cambiarla, que El fraccionador sanguineo solicitado, solo lo cumple un fabricante en particular, que las características solicitadas no se ajusta a las eett señalas por la IETSI, Observamos las bases en este extremo y en atención al principio de publicidad y eficacia, solcitamos que el Anexo K se ajusten a las características del fraccionado indicadas pro la IETSI

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** . **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 Ley de Contrataciones del Estado.

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el area usuaria ACOGE PARCIALMENTE LA OBSERVACION, los equipo ofertados seran en calidad de accesorios, por lo que el postor debe ofertar de acuerdo a su metodología.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Pág. 14

Capítulo I Generalidades

1.2. Objeto de la convocatoria

La cantidad de 150 Bolsa Doble de Extracción de Sangre CPD adenina x 500 ml, 2,800 Bolsa Cuádruple de Extracción de Sangre para sistema Buffy Coat.

Solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise; que el postor que obtenga la buena pro, a la firma del contrato presentará un cronograma de atención ajustado y de acuerdo a la unidad mínima de despacho según su presentación.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 1.2 Literal: . **Página: 14**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el area usuria ACLARA LA CONSULTA; El postor que obtenga la buena pro, a la firma de contrato presentará un cronograma de atención ajustado a su presentación y la unidad minima de atención, sin afectar la cantidad total solicitada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Pág. 23

Capítulo III Requerimiento

3.1. Especificaciones técnicas

Bolsa Cuádruple de Extracción de Sangre para sistema Buffy coat

Como presentación solicitan: Bolsa cuádruple de extracción por 450 a 500 ml, tolerancia = 45 ml) para sistema de fraccionamiento Sanguíneo con Buffy Coat depletado, Tiempo de expiración no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega.

En aras de no incurrir en interpretaciones erradas, solicitamos amablemente al comité de selección en coordinación con el área usuaria aclare que el término Buffy Coat Depletado se refiere a sinónimo de Buffy Coat Removido.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** . **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area usuaria aclara y precisa que; el término Buffy Coat Depletado se refiere a sinónimo de Buffy Coat Removido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Capítulo II Del procedimiento de selección

2.2.1. Documentos de presentación obligatorios

Literal K, 4.7. Manual de instrucción de uso o inserto

Solicitamos se amplie a: Catálogos y/o Folletería y/o Brochures y/o Manuales y/o Dosiers y/o Insertos, emitidos por el fabricante y/o fabricante real y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación, en caso que alguna característica no se encuentre en estos documentos se aceptará como documentos complementarios carta o documento emitido por el por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 2.2.1 **Literal:** k **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Area Usuaría aclara y precisa que se amplía a Catálogos y/o Folletería y/o Brochures y/o Manuales y/o Dosiers y/o Insertos, emitidos por el fabricante y/o fabricante real y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación, en caso que alguna característica no se encuentre en estos documentos se aceptará como documentos complementarios carta o documento emitido por el por el fabricante y/o fabricante legal y/o dueño de la marca y/o distribuidor corporativo autorizado y/o quien encargó la fabricación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Requerimiento de procesamiento de datos

El servicio de Banco requiere 01 computadora por el equipo que debe ser instalado al costado de cada equipo con su cableado respectivo para poder ingresar los resultados al sistema a través del INTERFACE.

Al respecto solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que el requerimiento de procesamiento de datos se refiere que el postor que obtenga la buena pro, debe realizar la interfaz al software de gestión de banco de sangre actualmente instalado.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: . Literal: . **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que; el requerimiento de procesamiento de datos se refiere que el postor que obtenga la buena pro, debe realizar la interfaz al software de gestión de banco de sangre actualmente instalado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Anexo K

Los equipos requeridos: 01 FRACCIONADOR AUTOMATIZADO DE COMPONENTES SANGUÍNEOS, 02 HEMOBASCULAS, 03 SILLONES DE DONANTES DE SANGRE PORTATILES RECLINABLES, 02 SELLADOR DE TUBULADURA FIJO.

Entendemos que son requeridos en calidad de accesorios. Por lo tanto, solicitamos al comité especial aclare si es correcto nuestro entender.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: . Literal: . **Página: 43**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el area usuaria aclara y precisa que; los equipos seran en calidad de accesorios, por lo que el postor debe ofertar de acuerdo a su metodología

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Pág. 28

4.6. Ficha técnica del producto (Anexo C)

Nota: Documentos que sustenten el cumplimiento: Certificado de análisis, registro sanitario, manual de instrucciones, especificaciones técnicas emitidas por el fabricante, folletería (¿)¿

De la revisión de este requerimiento entendemos que el postor deberá presentar documentos para acreditar las especificaciones técnicas del bien principal (Bolsas doble de extracción de sangre CPD adenina x 500 ml, Bolsas simple de extracción de sangre CPD adenina x 500 ml, Bolsas cuádruple de extracción de sangre para sistema Buffy Coat).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** . **Literal:** . **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité en coordinación con el area usuaria aclara y precisa que; el postor deberá presentar documentos para acreditar las especificaciones técnicas del bien principal (Bolsas doble de extracción de sangre CPD adenina x 500 ml, Bolsas simple de extracción de sangre CPD adenina x 500 ml, Bolsas cuádruple de extracción de sangre para sistema Buffy Coat), debiendo acreditar: Presentación y Características.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD

Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código : 20155695901

Nombre o Razón social : SISTEMAS ANALITICOS SRL

Fecha de envío : 31/10/2024

Hora de envío : 21:22:48

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Pág. 29

B. De la experiencia del postor en la especialidad, solicitan: Dispositivos médicos en general.

Con referencia a la Experiencia del postor en la especialidad, consideramos que la bolsa colectora de sangre se utiliza en un área crítica y es importante la experiencia de los diferentes postores en la implementación del área de colecta, fraccionamiento y la venta de dispositivos similares al bien solicitado brinda una referencia de la experiencia del proveedor en el área. Solicitamos al comité especial en coordinación con el área usuaria especifique que; se considerará bienes similares: Bolsa colectora de sangre simple, doble, triple, cuádruple Top and Top, quíntuple, bolsa colectora de sangre con filtro leucorreductor, que de acuerdo a directiva sanitaria vigente, pertenecen a la CLASE III de acuerdo a la clasificación de DIGEMID.

Acápito de las bases : Sección: General

Numeral: .

Literal: .

Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclara y precisa que adecuara la Experiencia en la especialidad quedando como bienes similares: Bolsa colectora de sangre simple, doble, triple, cuádruple Top and Top, quíntuple, bolsa colectora de sangre con filtro leucorreductor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Pág. 31

Numeral 8. Vigencia mínima de entrega

Dentro de este requerimiento solicitan que la vigencia mínima del dispositivo médico deberá ser igual o mayor a dieciocho (18) meses. (¿) ¿.

De la revisión de las especificaciones técnicas homologadas de ESSALUD observamos que los dispositivos médicos a adquirir indica tiempo de expiración

no menor de 1 año a partir de la fecha de entrega. En aras de no incurrir en interpretaciones erradas solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que el postor que obtenga la buena pro realizará la entrega del dispositivo médico con una vigencia NO MENOR DE 1 AÑO.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 8 Literal: . **Página: 31**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El área usuaria aclara y precisa que el postor que obtenga la buena pro realizará la entrega del dispositivo médico con una vigencia NO MENOR DE 01 AÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : SEGURO SOCIAL DE SALUD
Nomenclatura : AS-SM-32-2024-ESSALUD/RAHU-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : SUMINISTRO DE BOLSAS DE EXTRACCION DE SANGRE PARA LA RED ASISTENCIAL DE HUANUCO POR EL PERIODO DE 12 MESES.

Ruc/código :	20155695901	Fecha de envío :	31/10/2024
Nombre o Razón social :	SISTEMAS ANALITICOS SRL	Hora de envío :	21:22:48

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Pág. 32. Numeral 9. Control de calidad

9.1.1. Del control previo

Al respecto debemos mencionar que; el dispositivo médico a adquirir por la entidad ya cuenta con certificaciones internacionales como: Certificado de sistema de calidad en EN ISO 13485:2016, Certificado de análisis los cuales garantizan la calidad del producto, otro si decimos que, solicitar que una determinada muestra para la verificación de calidad en el Centro Nacional de Control de Calidad del Instituto Nacional de Salud (INS) es una exigencia que limitaría la mayor pluralidad de potenciales postores, teniendo en cuenta que esto representaría un costo excesivo que finalmente tendría un impacto en el precio final del dispositivo medico a ofertar, por otro lado es preciso mencionar que el tiempo que demore el Control de Calidad puede conllevar a incumplimiento de la atención oportuna de la orden de compra y finalmente el proveedor incurra en sanciones y/o penalidades.

Por lo expuesto solicitamos al comité en coordinación con el área usuaria aclare y precise que; en aras de promover una mayor participación de potenciales proveedores, suprimirá el requerimiento descrito en el numeral 9.1. Del control previo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 9 Literal: . **Página: 32**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El OEC en coordinación con el área usuaria aclara y precisa que, en aras de promover una mayor participación de postores, se SUPRIMIRA el numeral 9.1.1.DEL CONTROL PREVIO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null